

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Santa Martina vírg. y márt. y s. Lesmes abad.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Noticias Generales

(De *El Imparcial*).

LA RETIRADA DE MR. THIERS.

Segun el telegrama que verán nuestros lectores en el lugar de costumbre, el ministerio francés ha presentado su dimision al presidente de la vecina república, y este persiste tambien en retirarse.

La dimision del ministerio es completamente parlamentaria. El ministro de Hacienda, Mr. Pouyer Quertier, habia sostenido «á outrance» el impuesto sobre las materias primeras. Los demás ministros apoyaban al de Hacienda; el impuesto era defendido por todo el gabinete y por el presidente de la república.

Ya el dia 18 corria en París el rumor de que Mr. Thiers se retiraria si la Asamblea no aprobaba el principio del impuesto.

El gabinete y el mismo presidente han sufrido una derrota parlamentaria.

En la sesion de anteayer Mr. Thiers habia pedido á la Asamblea que terminase la discusion y aprobase el impuesto sobre las primeras materias para poner término á una «agitacion ficticia».

Agitacion habia y hay indudablemente, pero la calificacion de «ficticia» hecha por el presidente de la república desde la tribuna, no nos parece la mas exacta.

En San Etienne, en Lyon y en otros varios centros manufactureros, reinaba, en efecto, agitacion producida por las deplorables consecuencias que la industria fabril prevé con fundamento si el impuesto sobre las materias primeras llegase á ser aprobado por la Asamblea.

Y cosa singular: en los momentos en que el secretario del Tesoro de los Estados- Unidos hace constar en un documento oficial, del que dias atrás nos hemos ocupado, los deplorables efectos producidos en la industria fabril norte-americana por los derechos de aduanas que pesan sobre gran número de artículos, que sirven de primeras materias á las fábricas de la Union norte-americana, el ultra-protectorista ministro de Hacienda Mr. Pouyer Quertier, apoyado por el presidente de la república, propone y sostiene el impuesto sobre las materias primeras como medio para nivelar el presupuesto.

Tal es la ceguedad que se apodera de hombres á los que por otra parte no se les puede negar relevante mérito, como sucede á Mr. Thiers, que dudamos que semejante procedimiento económico se le hubiese ocurrido al mismo Sr. Angulo, ministro de Hacienda de España, en el gabinete de la «figura decorativa».

En la misma sesion del dia 19, Mr. Barthe habia propuesto aprobar en principio el impuesto, y encargar á una comision de 15 diputados el exámen de los tipos de derechos mientras continuaba la dis-

cusion.

Mr. Feray, que ya en sesiones anteriores habia combatido, como otros oradores, el impuesto sobre las materias primeras, propone á su vez que no se apruebe el principio del impuesto hasta que una comision parlamentaria examine los medios de nivelar el presupuesto y reconozca la imposibilidad de realizarlo por otro medio que por el propuesto por MM. Thiers y Pouyer Quertier.

Mr. Thiers acepta la proposicion Barthe.

La Asamblea da, por 377 votos contra 329, la prioridad á la proposicion Feray, y aprueba esta luego por 377 votos contra 307.

Ha quedado, pues, derrotado por 70 votos el gabinete, y con él el presidente de la república. Es lógico que Mr. Thiers persista en retirarse, tan lógico como la dimision del gabinete.

Pero aquí entra el conflicto político, nacido como efecto inmediato de la cuestion económica; como efecto mediato de las singulares doctrinas de derecho constitucional que los hombres políticos de la Asamblea dejaron sentadas al conceder al jefe del poder ejecutivo, al presidente de la república, la facultad de defender desde la tribuna sus proyectos, ni más ni ménos que otro cualquiera de los individuos del gabinete.

Sometido así personalmente el presidente de la república á los resultados de las votaciones, todo iria bien mientras contase para todas las cuestiones con una mayoría adicta y bien disciplinada.

Pero llegado el caso de una derrota parlamentaria, el presidente, que á no haber introducido esa mezcla y esa confusion en los poderes públicos, se habria limitado á cambiar ó modificar el gabinete, se ve en la rigurosa necesidad de retirarse con el ministerio.

Mr. Thiers, que ha usado y aun abusado de la facultad que la Asamblea le habia concedido; que ha defendido tanto ó mas aun que el mismo ministro de Hacienda, desde la tribuna, el impuesto sobre las materias primeras; que le ha defendido hasta con encarnizamiento, si así puede decirse, ha quedado tan comprendido como sus ministros en la derrota parlamentaria sufrida en sesion de anteayer.

Todos los grupos de la Asamblea han enviado sus delegados á Mr. Thiers para que desista de su propósito de abandonar la presidencia. Y en realidad seria difícil reemplazar hoy á Mr. Thiers.

Pero ¿cuál será el resultado? Si Mr. Thiers cede y continua en su puesto, la Asamblea tendrá que revotarse, desechar la proposicion Feray ya aprobada, y aprobar la desechada proposicion de Mr. Barthe. Y presenciaremos el espectáculo que nos dará la vecina república de un presidente que aprovecha las condiciones actuales de su situacion para obligar á la Asamblea á anular una votacion.

Si la Asamblea no la anula, presenciaremos tambien el singular espectáculo de un presidente discutiendo desde la tribuna como uno de los ministros,

sufriendo una derrota parlamentaria, manteniendo esta votacion la Cámara, y continuando aquel, sin embargo, en su puesto.

Todo esto, repetimos, procede de la falta gravísima cometida por los hombres políticos de la Asamblea al conceder al presidente de la república la facultad de tomar personalmente parte en las discusiones de la Cámara; falta que ya entonces hicimos notar; y de una manera ó de otra, tendremos á la república francesa falseando el sistema parlamentario.

Entretanto, mientras la Asamblea ruega á monsieur Thiers que no abandone la presidencia, mientras es probable que lo consiga, por la dificultad de reemplazarle en las actuales circunstancias, sigue la agitacion, no ficticia sino real y efectiva, y lo que es peor, justificada, en los centros manufactureros.

MADRID 23 DE ENERO.

De *La Correspondencia de España*.

La sesion del Congreso se abrió á las tres bajo la presidencia del señor Martin Herrera.

Los escaños se poblaron inmediatamente de señores diputados; entre ellos vimos al general Pierrad, que se sentó entre los republicanos.

El secretario señor Rios Portilla leyó los decretos admitiendo la dimision del gabinete Malcampo, y los en que se nombró al actual ministerio. En seguida entraron los ministros, vistiendo de uniforme los señores Malcampo y Topete. Despues de saludar al presidente tomaron asiento, y el señor Sagasta desde la tribuna leyó el decreto de convocatoria.

El señor Jove y Hevia pidió la palabra para rogar al presidente le permitiese hacer una interpelacion al gobierno, cuando fuese tiempo oportuno. No dijo sobre que versaria.

Despues se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El presidente habló con respecto á la cuestion de reglamento, diciendo que el reglamento que rigió en la pasada legislatura fué el de 1854, el cual creia que debia seguir rigiendo hasta que la comision de reglamento lo modificase, puesto que en la anterior legislatura se aprobó.

El señor secretario leyó una comunicacion del señor Bermudez y otros, en la cual atendiendo á varias razones piden no ser declarados incompatibles con su cargo de diputados, y leyó otras varias de otros señores diputados.

El señor presidente habló despues sobre la cuestion de incompatibilidades, y dijo que habian venido á la mesa varias listas de diputados que se hallaban en distinta situacion; pudiendo ser escludidos unos, y otros no, segun el espíritu de la ley.

Se leyó una lista de 19 diputados, y el presidente propuso se les considerase escludidos.

El señor Romero Robledo se opuso, siendo de opinion que debia debatirse la propuesta de la mesa y nombrarse una comision que diese dictámen so-

bre cada caso.

El señor presidente sostuvo la legalidad de su acuerdo, fundándose en el art. 59 de la Constitución, y rogó á la Cámara no aprobase la proposición del señor Romero Robledo.

Después de hablar este señor diputado y el señor Morayta, como individuo de la mesa, intentó rectificar el señor Romero Robledo; pero fué interrumpido por la presidencia.

El señor Nuñez de Velazco tomó la palabra contestando á varias alusiones del señor Romero Robledo, é impugnando su proposición.

El señor Moya dijo que mientras el Congreso no dispusiese otra cosa, creía que estaba en su derecho asistiendo á la Cámara como diputado.

El Sr. Lopez habló para una alusión personal, siendo interrumpido varias veces por la Cámara.

El Sr. Lopez Dominguez habló para hacer constar que la ley de incompatibilidades no le impedía dejar de ocupar su puesto de diputado.

Hablaron otros varios señores diputados.

Se preguntó al Congreso si se aprobaba ó no la proposición de la mesa y en votación nominal resultó aprobada por 198 votos contra 10.

El señor presidente del Consejo de ministros pidió la palabra para explicar en la Cámara las causas que le habían llevado á ocupar aquel puesto, los propósitos y tendencias que animaban al gobierno y los fines á que se encaminaba.

Hizo la historia de la crisis Zorrilla, diciendo que una pura cuestión reglamentaria se hizo grave cuestión política. Explicó las causas que motivaron la suspensión de las sesiones y la determinación del Rey, optando por esto en vez de la disolución.

Dió gracias particulares á los señores Malcampo y Topete por haber aceptado el puesto que ocupaban.

Defendió al duque de la Torre de las acusaciones de que es objeto, no sin recordar que había salvado la revolución.

Dijo que el ministerio no es ni quiere ser conservador en el sentido reaccionario; que mantendrá el orden dentro de la libertad, y que será progresista en la acepción propia é histórica de esta palabra.

Hizo constar las buenas relaciones que existen entre España y las demás potencias europeas.

Condenó el encono de los partidarios, y dijo que el gobierno quiere que la Constitución sea un lazo de unión, que todos la respeten y acaten porque de otro modo no habrá paz ni orden.

Dijo que era preciso que el militar supiere que ante todo era militar y debía obedecer al gobierno, cualquiera que fuese.

Declaró que el gobierno no piensa desarmar la milicia como dicen algunos.

Respecto á la cuestión económica ofreció que el gobierno hablaría con toda franqueza, y leyó un estado de las operaciones que el ministerio ha hecho en los tres últimos meses, añadiendo que estaba dispuesto á obtener la nivelación de los presupuestos y que en junto presentaría un balance general.

Con respecto á la cuestión religiosa, declaró que trataría de conservar las buenas relaciones entre la iglesia y el Estado, sin menoscabo de lo dispuesto en la Constitución.

En cuanto á la cuestión de Cuba, dijo que el gobierno está resuelto á mandar cuantos recursos sean necesarios, y á reprimir con mano fuerte á los que conspiran dentro de España.

(Estas palabras fueron muy aplaudidas, y promovieron grandísima agitación en los bancos de la izquierda. El presidente logró con gran trabajo el restablecer el orden.)

Después trató el Sr. Sagasta la cuestión de las reformas en las Antillas, dijo que en Cuba no era po-

sible ocuparse de ellas mientras dure la guerra.

Dijo que había enemigos de quien era preciso defenderse, y que no le parecía justo que los mismos liberales se atacasen entre sí, y terminó diciendo que iba á pedir un acto de patriotismo á la Cámara, y que se dirigía á los diputados que estaban dentro la legalidad. (Estas produjeron gran agitación en la Cámara.)

—Después de retirarnos ayer de la tribuna del Congreso, terminó su discurso el Sr. Sagasta. Siguiéron varias rectificaciones, y habiéndose pasado las horas de reglamento, se suscitó un debate sobre la forma en que debía consultarse á la Cámara si se prolongaría la sesión, puesto que se había presentado una proposición con tal objeto.

Se pidió votación nominal en medio de un tumulto indescriptible, y á duras penas pudo oírse al señor presidente del Consejo de ministros que manifestó hacia cuestión de gabinete la votación sobre si debía ó no prorogarse el debate. La confusión crecía cada vez más, y entre voces, reclamaciones y campanillazos, comenzó la votación nominal; para saber si el Congreso acordaba prorogar la sesión, después de haber pasado cerca de un cuarto de hora en el más completo desorden, durante el cual el secretario Sr. Rios Portilla debatía calorosamente con el señor vicepresidente y anunció que protestaba contra su conducta, haciendo otro tanto los secretarios señores Morayta y Barrio Mier,

En virtud de este conflicto, y restablecido momentáneamente el orden, el señor vicepresidente Martín Herrera, anunció que, vista la actitud de los secretarios, debía votarse la conducta del vicepresidente para que el Congreso optara entre él y aquellos.

El vicepresidente segundo, señor Becerra, ocupó la presidencia que dejó el señor Martín Herrera, y rogó á este formulará concretamente la pregunta que quería se votara.

Pidió la palabra el señor presidente del Consejo de ministros; y el señor vicepresidente Becerra contestó que no se la concedía hasta que terminara la votación.

Dicho señor vicepresidente anunció en seguida que se iba á votar la pregunta anunciada, y el señor presidente del Consejo de ministros reclamó nuevamente el uso de la palabra.

Manifestó que la primitiva votación debía continuar, pero que si se quería que se votara la conducta del vicepresidente señor Herrera, también hacia cuestión de gabinete esta votación.

El vicepresidente señor Becerra apeló al patriotismo de los diputados y llamó á cuatro de estos de los más jóvenes, de todas las fracciones de la Cámara, para que, ocupando interinamente los puestos de los secretarios, procedieran á la votación.

Uno de los cuatro diputados llamados á la mesa (el señor Merelles) preguntó desde la tribuna si el Congreso aprobaba la conducta del vicepresidente señor Herrera.

Hecha la votación nominalmente, resultó aprobada por 172 votos contra 121.

El gobierno abandonó el salón de sesiones al comenzar la votación.

Se acordó que, por ser hoy fiesta, no se reuniera el Congreso hasta el miércoles para cuyo día se señaló la elección de presidente, levantándose la sesión á las nueve y media de la noche.

El «Pensamiento Español» publica anoche la siguiente noticia:

«El señor duque de Madrid ha desestimado la instancia del director del «Pensamiento Español» en súplica de que revocara la orden por la que tuvo á bien crear la dirección de la prensa; siendo la

voluntad de aquel augusto príncipe que, tanto el «Pensamiento Español» como los demás periódicos, se atengan á lo mandado.»

A esta noticia obedece sin duda la que la «Correspondencia» daba también anoche, concebida en estos términos:

«El Sr. Navarro Villoslada, director del «Pensamiento Español», se ha negado á firmar la exposición de lealtad y obediencia al duque de Madrid, elevada á dicho señor por la junta central carlista.»

Los diarios carlistas vienen encabezados anoche con las siguientes líneas:

«El señor duque de Madrid se ha servido nombrar vicepresidente de la junta central católico-monárquica al Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal, y secretario á D. Vicente de la Hoz.—El vicepresidente, José Luis de Antuñano.—El secretario accidental, Valentin Gomez.»

(De La Constitución.)

Según dice un colega á la fecha de las últimas noticias de París no estaba aun resuelta la cuestión de la dimisión del Sr. Olózaga, la cual no reconoce causa alguna política, sino la imposibilidad de vivir con el sueldo que han dejado á la embajada española en Francia.

Corren noticias de que los alfonsinos se hallan dispuestos á la fusión con los partidarios de Montpensier á consecuencia de instrucciones recientemente recibidas de doña Isabel de Borbon por conducto de un elevado personaje.

Llegan á Madrid á cada momento detalles de honras fúnebres, que en la mayor parte de las provincias se han verificado en honor del marqués de los Castillejos las cuales ponen de relieve las simpatías que gozaba, y el inolvidable recuerdo que el ilustre general Prim ha dejado entre todos sus contemporáneos.

—El directorio republicano federal, á dirigido una circular á los comités convocando en Madrid á la asamblea general de su partido para el día 25 de Febrero.

(De La Iberia):

Habilidad superior pudiéramos llamar á la colección de regiones que con pretensiones de artículo publica anoche «La Esperanza.» No pudiendo negar el vetusto órgano del oscurantismo que es grande la división que reina en la comunión carlista, lo confiesa, si bien lo atribuye á la vocinglería (sic) de los liberales, que han logrado «marear ciertamente» á muchos de sus correligionarios, y luego añade:

«¡Triste espectáculo el de algunos espíritus rectos, animados de buena fé y de las mejores intenciones, que rinden tributo, sin quererlo, sin saberlo, sin sospecharlo siquiera, á la perversion de ideas de la escuela liberal!»

Francamente, si después de leer los carlistas (los que quedan) las líneas que insertamos, tomadas de «La Esperanza», no se retirarán indignados á la vista de tan descarado insulto, acreedores son de él.

Nos admira en sumo grado el respeto que la «nea» discípula de Nocedal profesa á sus hermanos los pobrecitos carlistas.

Leemos en un diario de la noche:

«Según un corresponsal de París, doña Isabel y los duques de Montpensier debían tener hoy sábado 20 una entrevista con objeto de establecer una reconciliación entre ellos.»

Y se llamarán hermanos muy queridos, y se abrazarán, y se dirán multitud de cariñosas palabras, y recordarán sus días de gloria y ocuparán un rato

en traer á la memoria las cualidades de su comun primo don Enrique, y... la Europa entera dirá unánimemente:

«¡Vergüenza» se llama esta figura!

Se ha formado en Roma una liga católica con el objeto de contrarestar las ideas avanzadas del siglo, y cuyas bases principales descansan en la religion como idea fundadora de todo progreso.

Esta noticia, que tomamos de un periódico extranjero, sólo prueba la fiebre que devora á los neos, los cuales pretenden hacer frente al siglo con la religion, cuando las ideas contemporáneas no son sino la consecuencia lógica de los civilizadores principios del cristianismo.

No puede negarse que las disciplinas del «gran inquisidor» don Cándido Necedal, pedagogo al mismo tiempo de la prensa carlista, han producido bellos resultados en los insubordinados periódicos «El Pensamiento y «La Esperanza.» La cuestion entre ellos terminó; entonaron el «pecavi, Domine.» y se sometieron á la penitencia impuesta; pero en ambos penitentes se nota poco propósito de la enmienda, en atencion á que se observen conatos de reincidencia. Vean sinó nuestros lectores la indirecta que «La Esperanza» endilga á su pecador hermano:

«Que los súbditos pueden representar al soberano sobre cualquier orden que de éste emane, doctrina es inconcusa de la tradicional España, en que estamos conformes todos los carlistas; pero sin ruido, sin estruendo, sin aparato de pública oposicion, sin dar ocasion á escandalosas desobediencias, ni pretexto á rebeldías, ni motivo á públicas discusiones que «se haga la oposicion, como dicen los liberales, para formarse en grupos ó partidos que turben en el poder.»

¿Lo entiende Vd., amadísimo «Pensamiento Español»? Señor Necedal, un avisito á los penitentes, pues es posible que se «enreden» de nuevo.

Por espacio de 20 dias se admiten en la Direccion general de Aduanas solicitudes para adoptar por concurso á una plaza de oficial de cuarta clase de Hacienda pública del cuerpo de empleados de aduanas, con 2.000 pesetas anuales.

Noticias de París autorizadas dán por cierto que el Sr. Thiers vá perdiendo mucho de su prestigio y se notan tendencias dominantes á una situacion de fuerza.

La conducta seguida con la prensa en la nacion vecina, que representan periódicos como el «Pays,» el «Avenir,» y como estos dos el «Rappel,» «La Constitution» y el «Gaulois,» inspira á la «France» un violento artículo pidiendo el cumplimiento de las promesas hechas por los hombres de la situacion, promesas que hacian esperar la confirmacion de todos los derechos del ciudadano.

Reconoce las circunstancias especiales porque la Francia atraviesa; pero se estraña, asegurado ya el orden público, que subsistan otras prácticas propias sólo del estado de sitio.

MAHON

29 En ro de 1872.

Segun «La Crónica» del Domingo, son 150 los esclavos, que en un año, ha tenido de aumento el pueblo de Ciudadela. Así se explica el cólega carlista al querer magistralmente corregirnos la plana diciéndonos que habíamos estado poco felices en el uso de una metáfora, y al pretender

demostrar que á igual suma asciende la pérdida de votos que han sufrido aquellos liberales desde las últimas elecciones. Ya comprenderán nuestros lectores que esta frase nea se refiere á la diferencia de votos entre los obtenidos en unas elecciones generales para diputados á Cortes, empeñadas y reñidísimas, y las últimas municipales, que se efectuaron sin la menor oposicion y en medio del mas perfecto orden y absoluta tranquilidad.

En cambio á los 1152 esclavos restantes que tienen (segun cacarean) á su disposicion los NEOS, les ha pasado... «la del humo. ¡¡¡Y van cuatro desde la gloriosa revolucion de Setiembre!!!

Y prosigue el diario NEO diciendo: «el benéfico sol de la libertad es IMPONENTE.» Concedido caro cólega; y en tanto es así, que los NEOS Y CARLISTAS asustados ante su severo aspecto, esconden presurosos sus avergonzados y despóticos rostros, sin que basten á infundirles valor sus «soñados» 1152 de antes con los 150 de ahora. Quien tiene el tejado de vidrio....

Nota de las cartas detenidas en la administracion de correos de esta ciudad, por falta de correspondiente franqueo.

D. Aureliano Font, Manila.

» Bernardo Sarregy, Pamplona.

» Bartolomé Taltavull, Matanzas.

Nos ha sido remitido desde Ciudadela para su insercion el siguiente escrito:

COMUNICADOS.

Sr. Director del «Diario de Palma:»

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Prostrado en cama desde hace algunos dias, de resultas de las heridas que recibí durante la guerra civil combatiendo á los carlistas, no he tenido noticia hasta hoy de una hoja suelta firmada por «Varios Conservadores» de Mahon, y de un comunicado que me han asegurado ha visto la luz pública en el periódico de su direccion firmado por ese Señor el (que tan oculta tiene la cara) y que no me ha sido posible leer.

Como ambas publicaciones son anónimas y el asunto que las motiva es por desgracia puramente personal, no puedo en manera alguna continuando la polémica, esponerme á recibir una injuria ó ser objeto de una calumnia sin saber á quien pedir satisfaccion, pues considero que es muy cómodo y muy prudente tirar la piedra y esconder la mano, ó lo que es lo mismo, atacar á mansalva á cubierto y sobre seguro.

Por este motivo pues, y algun otro que no es del caso consignar, debo hacer presente á quien pueda interesarle que relegaré al desprecio cualquier escrito anónimo ó que no lleve á su pié un nombre decente y honrado, mientras de mi humilde persona trate.

Creo inútil decir á V. Sr. Director, que me afirmo y mantengo en todos y cada uno de los extremos consignados en mi escrito del dia nueve del corriente y que ahora como entóuces estoy dispuesto á sostenerlos en todos terrenos, no teniendo inconveniente en afirmar que quien se atreva á desmentirlos falta completamente á la verdad.

Sintiendo la molestia de V. y creyendo que mis contrincantes siguiendo su prudente sistema de ocultarse no darán motivo para molestarlo de nuevo, suplico á V. la publicacion de las antecedentes líneas mientras se repite con toda atencion de V. atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Salvador Gutierrez

SORTEO. 5.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
67	15	2149	15	3658	10
293	10	2185	15	3695	30
304	500	2290	15	3696	10
490	30	2313	100	3705	15
692	10	2482	10		
976	10	2803	10		
		2897	15		
		2923	30		
1251	10	2925	30		
1297	10	2964	50		
1314	15	2981	15		
1520	10				
1524	15				
1530	10	3018	100		
1796	10	3037	10		
1845	10	3181	10		
1882	50	3295	15		
1989	10	3306	10		
		3465	10		
		3605	30		
2093	10	3652	10		

Se han distribuido 4000 céndulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo. Mahon 29 Enero 1872. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Rosario en la parroquia de Santa Maria.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 28.

De Ciudadela en un dia tartana San José de 58 tons., p. Diego Caules con 7 trips. y otros.

Despachados el 29.

Para Genova con cueros y otros efectos bal. Ceres de 50 tons., p. Sebastian Vives con 5 trips.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados. Max. Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kils.
26	752'3	15' 11'	90	00'	5	so fresc.	10'
27	754'5	14'5 9'2	92	00'	9	s »	2'5

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 7 h. 7 m. — Pónese á las 5 h. 21 m. de la tarde.

LUNA. — Sale á las 1 h. 28 m. de la tarde. — Pónese á las 11 h. 42' mañana.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 29. (11 mañana.)

Recibido en Mahon 29. (1:39 tarde.)

El Comité central de los radicales ha acordado ayer verificar una reunion pública que tendrá lugar el dia 2 del prócsimo Febrero.

(Fabra.)



BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 16 de febrero próximo a las once de la mañana, se venderán en pública subasta siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado, dos solares sitos en la villa de san Luis y calle del Cos entre las casas marcadas hoy con los números 10 y 12 pertenecientes a la pupila Margarita Pons y Pons, con arreglo a las condiciones contenidas en los albaranes al efecto despachados: pues así lo he mandado en providencia de hoy a solicitud del padre de dicha pupila, en el expediente formado para ello. Dado en Mahon a 26 de Enero de 1872.—Rafael Blasco.—Por su mandado.—Juan Pons, Esno.

Comandancia militar de marina de la Provincia de Menorca.

Para el debido conocimiento de este ilustrado vecindario se manifiesta el resultado de la suscripción pública que figuró en las columnas de la prensa local, a favor de los pescadores que perdieron sus redes y demás efectos a consecuencia del incendio acaecido en uno de los almacenes del muelle de este Puerto el día 9 de Diciembre último.

Capítulo 1.º

REALES VN.

Cantidades de que se hizo cargo esta Comandancia.	
Recibido el día 18 del corriente del Sr. Director de «El Menorquin.»	61
Idem el 21 del Sr. Administrador de «La Crónica de Menorca.»	78
Idem el 21 y 22 del Sr. Director de «El Constitucional.»	185
1.ª Suma..	324

Capítulo 2.º

Cantidades que en concepto de anticipo le fueron entregadas a Juana Sintés esposa de Lorenzo Barber las cuales figuran en las relaciones publicadas por los mencionados diarios.	
Por el Sr. Director de «El Menorquin.»	28
Por el Sr. Director de «El Constitucional.»	40
Subscripción del Señor Comandante de Marina.	0
Idem del Sr. D. Bartolomé Mercadal.	20
Idem del Sr. D. Juan Taltavull.	20
Idem del Sr. D. Pedro A. Fent.	20
2.ª Suma	168
1.ª Suma..	324
Cargo total..	492

DISTRIBUCION.

Entregado a Juana Sintés esposa de Lorenzo Barber.	468
Idem a Antonio Coll y Rusó..	160
Idem a Pedro Blanco.	100
Idem a Pedro Sagué y Vergé.	64

DATA.

492

RESUMEN.

Cargo total.	492
Data.	492
Diferencia..	000

Mahon 29 de enero de 1872.—J. Cardona y Nieto.

Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El día tres de Febrero próximo, a las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Aleman nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los dias a bordo del referido, a disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro ó plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán a cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Cónsul,—J. UHLER.

CREDITO COMERCIAL Y AGRICOLA BALEAR.

Por las principales personas del Comercio de Palma se ha resuelto formar una Sociedad de crédito, con residencia en dicha Capital, y bajo la denominacion de CREDITO COMERCIAL Y AGRICOLA BALEAR. Luego despues de aprobadas las bases fueron suscritas por los Sócios concurrentes 2700 acciones de valor nominal de á quinientas pesetas, suscribiendo en los dias sucesivos muchos otros en términos que se tienen ya tomados unas 200 acciones mas de las necesarias para constituirse la Sociedad. Pero para que pueda ésta llevar con razon la denominacion que toma, se acordó hacer el debido ofrecimiento a las Baleares menores, por si hay Menorquinas é Ibizaicos que quieran tomar participacion en la nueva é importante empresa, cuyas acciones al cerrarse la suscripcion se repartirán en proporcion al número que resulte solicitado, como se verificó ya al constituirse el Banco Balear, que tan buenos resultados ha dado á sus accionistas, y cuyos inteligentes fundadores son los mismos que han concebido ahora el proyecto de la nueva Sociedad. En consecuencia queda la suscripcion de esta Isla abierta por ocho dias, á contar desde mañana, en el escritorio del infrascrito corresponsal del citado Banco, calle del Progreso, num.º 26, donde estará de manifiesto, en las horas de despacho, para todas las personas que gusten enterarse, un ejemplar de las bases para el establecimiento de la nueva asociacion, y la lista de los Sres. suscritores de Palma. Mahon 27 Enero 1872.—Juan Taltavull.

NODRIZAS.

Una de edad de 27 años lecha de 3 meses, desearía encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres. Vive calle de Sta. Escolástica núm. 6

OTRA de edad de 22 años, primeriza lecha de 10 dias desearía encontrar criatura para amamantar. Vive calle de San Luis Gonzaga número. 27.

Habiendo llegado en el último correo D. Angel Puig-Cali y Espiter, Veterinario de primera clase con título y autorizacion correspondiente, y Practicante de Cirujia menor, con méritos suficientes para el desempeño de tan delicados cargos, ofrece al respetable público de esta ciudad sus servicios, calle de San Elias n.º 14

EN VENTA.— Lo están unos solares en la calle de S. Clemente, camino viejo de S. Clemente. Para su ajuste dirigirse en esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Se vende un magnifico y elegante piano, por tenerse que ausentar su dueño. Calle del Castillo número 94.

Se necesita un buen repartidor de entregas que sirva tambien para la venta ambulante de periódicos, calendarios, libros, folletos, etc., etc. Será bien retribuido. Darán razon en esta imprenta, Bastion 39.

AL DIARIO DE BARCELONA

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.— Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

LA POPULAR.

Esta sociedad dará un baile de trajes extraordinario el dia primero de febrero próximo, bajo las mismas bases que las anteriores y ademas las siguientes:

1.ª Todas las personas que concurren al mismo en traje de máscara al entrar deberán descubrirse ante una comision de la Junta Directiva que se hallará en el local despacho de billetes.

2.ª El sorteo de los palcos se verificará el dia 31 del actual á las 8 de la noche.

3.ª El teatro estará adornado y completamente iluminado

4.ª Para atender á los gastos extraordinarios que ocasionen los adornos é iluminacion, se fija la cuota de los sócios y suscritores en 1 peseta 25 céntimos (CINCO REALES VELLON.)

5.ª La junta directiva queriendo dar al baile todo el realce posible acordó repetir el galop infernal, los fuegos de bengala y la lluvia de plata.

6.ª En vista de la gran concurrencia habida en los últimos bailes, esta junta ha resuelto habilitar el palco escénico para salon para mayor comodidad de los concurrentes.

7.ª Si el martes dia 30 á las ocho de la noche no se cuenta con el número de 250 suscritores, no tendrá lugar dicho baile y se devolverá á los suscritos el exceso de cuota que hubiesen satisfecho, siendo el mismo ordinario como los demás.

Mahon 27 de Enero de 1872. El Presidente—Francisco Ponsetí.